



FAMAE
DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

DEPTO. ESTADO MAYOR

Artículo 21 y 22 La descripción de las funciones obedece al Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de FAMAE, aprobado resolución exenta N° 82 de fecha 18.MAR.2026.

DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR

a. MISIÓN

Art. 21 Asesorar a la Dirección de FAMAE en la articulación técnica de alto nivel y el enlace estratégico con la Subsecretaría de Defensa, el Ejército de Chile y las empresas del sector, gestionando el ciclo de planificación estratégica, la gobernanza corporativa y el desarrollo de capacidades tecnológicas. Además, asegurar el cumplimiento de las Buenas Prácticas Empresariales, la gestión integral de riesgos y la implementación de soluciones industriales de defensa, con el fin de potenciar la soberanía tecnológica de FAMAE en el sostenimiento de los sistemas de armas de la Defensa Nacional. Además de apoyar las asesorías relacionadas con el Consejo Superior de FAMAE (CSF).

b. TAREAS FUNDAMENTALES

Art. 22 En cuanto a las tareas fundamentales deberá contar con las siguientes tareas:

1) Con la Subsecretaría de Defensa

- 1) Articular el enlace estratégico entre la Dirección de FAMAE, la Subsecretaría de Defensa (SSD) y las Empresas Estratégicas de Defensa (ASMAR y ENAER), mediante una asesoría técnica de alto nivel que facilite la toma de decisiones ejecutivas y la implementación de soluciones industriales conjuntas, con el fin de potenciar las capacidades productivas de FAMAE y el sostenimiento de los sistemas de armas de la Defensa Nacional.
- 2) Asesorar y gestionar la vinculación estratégica de FAMAE con el Ejército de Chile y el sector defensa, mediante la prospección de la demanda de largo plazo, el análisis del estado del arte tecnológico y la elaboración de documentos ejecutivos, con el fin de posicionar las capacidades de la empresa y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales en los niveles de decisión superior.

- 3) Asesorar a la Dirección de FAMAE en el diseño, desarrollo y control del ciclo de planificación estratégica y normativa, monitoreando el cumplimiento de las misiones institucionales y las directrices del Consejo Superior, con el fin de asegurar la proyección estratégica de la empresa hacia sus objetivos de largo plazo y el alineamiento organizacional.
- 4) Gestionar la dirección estratégica de Proyectos y Capacidades Tecnológicas, mediante la coordinación y supervisión de la implementación de proyectos estratégicos destinados al aumento de capacidades productivas, innovación, modernización y sostenimiento de sistemas de defensa; asegurando su alineación con los requerimientos operacionales del Ejército de Chile, la Defensa Nacional e instituciones de Orden y Seguridad.
- 5) Gestión de la Gobernanza Corporativa y Aseguramiento de Buenas Prácticas Empresariales (BPE) mediante una efectiva asesoría y coordinación del sistema de gobernanza de FAMAE, gestionando el funcionamiento técnico del Consejo Superior (CSF) y sus Comités de apoyo, para asegurar el cumplimiento de los estándares de Buenas Prácticas Empresariales (BPE) exigidos por la Subsecretaría de Defensa, mediante la planificación estratégica de agendas, la evaluación de desempeño y el control de matrices de actividades en todas las unidades de la empresa.
- 6) Coordinar y dirigir la gestión de riesgos de FAMAE, planificando la Agenda del Comité de Riesgos de FAMAE y del Comité de Riesgos y SI del Consejo Superior de FAMAE (CSF).
- 7) Proveer el soporte técnico, administrativo y logístico para el ejercicio autónomo de la Secretaría del CSF, asumiendo la responsabilidad de monitorear el cumplimiento efectivo de las tareas del secretario, garantizando la trazabilidad, la integridad documental y la alerta temprana sobre las orientaciones del Presidente del Consejo Superior de FAMAE (PCSF), además de aquellas impartidas por el Director de la entidad fabril.

¹ *Capacidad de una sociedad (un país, una comunidad o incluso un individuo) para controlar y decidir sobre las tecnologías que utiliza, con el fin de no depender de proveedores o potencias extranjeras.*